



## **MEMORIA DE LA ALCALDÍA AL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO DE 2013**

El proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2013 que se presenta a aprobación del Pleno municipal busca, dentro de las limitaciones que impone la crisis económica, cumplir con todas las obligaciones que tiene asumidas el Ayuntamiento y destinar el resto de recursos a satisfacer las necesidades sociales de nuestros ciudadanos. Teniendo como principio básico de la actuación presupuestaria del ejercicio 2013, que los mayores ingresos que vayan surgiendo se destinen a ayudas sociales, tanto de forma directa a los ciudadanos como por asociaciones sin ánimo de lucro o a las personas jurídicas que promuevan el fomento del empleo. Al mismo tiempo, continuamos con la reforma de nuestra administración, por medio de la administración electrónica, con un plan de innovación para el periodo 2013–2015, que nos permitirá ser de las organizaciones públicas más avanzadas en la misma, con el consiguiente beneficio para la ciudadanía, empresas y el propio Ayuntamiento.

Estos presupuestos municipales son los primeros en elaborarse dentro del nuevo marco normativo establecido tras la reforma del artículo 135 de la Constitución y la aprobación de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante, LEPSF). La Ley, implementa un seguimiento más exhaustivo del grado de cumplimiento de la estabilidad presupuestaria y de deuda de las entidades locales y, en caso de que se aprecie una desviación o un riesgo de incumplimiento de los objetivos establecidos, adoptar medidas correctoras más ágiles o inmediatas.

El proyecto de presupuesto que se presenta, cumple con la LEPSF, conforme se informa por el interventor municipal, cumple con el límite de gasto no financiero y presenta capacidad de financiación en los términos del Sistema Europeo de Cuentas. Además, de cumplir con la ley, esta Alcaldía ha querido continuar con la política presupuestaria de ejercicios anteriores, que tan buenos resultados nos ha dado, como lo refleja el que seamos de los pocos ayuntamientos que paga sus deudas y dentro de plazo, estemos cumpliendo con los objetivos que nos marcamos en el plan de ajuste municipal que aprobó la Corporación en 2012 con motivo del plan de pago a proveedores que estableció el Rea Decreto Ley 4/2012, y sigamos estando en disposición de endeudarnos al tener ahorro neto positivo y un volumen total de deuda financiera viva inferior al límite establecido del 75 por ciento.

Dentro de esta línea de actuación, los ingresos se han calculado con prudencia y basándonos en previsiones realistas. Continuamos apostando por la *e-administración* y la utilización de las nuevas TIC en tres vertientes: (a) la mejora de la calidad de los servicios públicos locales, de manera que seamos capaces de dar mejores servicios y al menor coste para la ciudadanía y empresas, (b) reducción de costes y cargas administrativas, y (c) mayor rapidez y mejora en la gestión presupuestaria (somos pioneros en la implantación de la factura electrónica) y tributaria, lo que nos ha permitido obtener importantes mejoras en la recaudación.

En cuanto a los gastos, los ejes centrales son el mantenimiento de los puestos de trabajo municipales, reforzamiento de las dotaciones de los servicios sociales, reorganización de los servicios administrativos para reducir sus costes como hemos señalado antes, y el pago puntual a nuestros proveedores, convencidos de que pagar en tiempo y forma por parte del sector público contribuye a mantener el empleo en el sector privado de la economía

El Presupuesto General está integrado por el del Ayuntamiento y los estados de previsiones de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles Instalaciones Deportivas Municipales de Alzira, S.A. y Alzira Radio S.A. Los ingresos consolidados totales de estos entes suman 33.822.340,00 euros y los gastos consolidados totales ascienden a 33.822.140,00 euros.

El Presupuesto del Ayuntamiento, nivelado en sus estados de gastos e ingresos, asciende a un importe total de 33.039.340,00 euros, lo que representa respecto al 2012, un aumento cuantitativo de 396.140,00 euros, y porcentual del 1,214. Los ingresos ordinarios suman 31.839.820,00 euros, y los gastos ordinarios 28.091.858,00 euros, por lo tanto, el ahorro corriente, calculado como diferencia entre los ingresos ordinarios y los gastos ordinarios, es de 3.747.962,00 euros.

## **INGRESOS**

El Presupuesto de ingresos refleja la incidencia de la crisis económica en los tributos municipales, que se plasma en una reducción de los ingresos tributarios, de las aportaciones del Estado y de la Comunidad Autónoma, en la congelación de los principales tributos municipales, en una firme apuesta por la mejora en la gestión tributaria y recaudatoria, y en la lucha contra el fraude mediante el cruce de información de las distintas bases de datos municipales y de otras administraciones, para detectar posibles bolsas de inmuebles o de actividades económicas que estén sin tributar, con el consiguiente aumento de la recaudación y de la equidad fiscal.

Las transferencias corrientes y de capital recogen los convenios suscritos con la Generalitat Valenciana y la Diputación de Valencia para la financiación de servicios sociales y de obras incluidas en el Plan Provincial de



## Ajuntament d'Alzira

Economia i Hisenda  
Pressupost 2013

Obras y Servicios principalmente. Estas previsiones se han hecho contando una disminución de las aportaciones de los entes autonómicos y en la participación de los tributos del Estado se van por su importe bruto y, por tanto, las devoluciones de los mayores ingresos correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009 no se imputarán a ingresos sino a la partida específica que se ha creado en el estado de gastos.

Se prevé la concertación de una operación de crédito por importe de 1.000.000,00 euros, para financiar el convenio de reconocimiento de deuda por la expropiación de los terrenos conocidos como Huerto de Redal. Esta operación no requiere autorización estatal ni autonómica, dada la buena situación económica del Ayuntamiento, que se refleja en el ahorro neto positivo (1.323.950,00 euros), en que la ratio de la deuda pendiente por operaciones financieras existentes más la prevista en este presupuesto respecto los ingresos corrientes de 2011, sea del 51,16 por ciento (frente al máximo autorizado del 75 por ciento), y en el cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria, con una capacidad positiva de financiación de 298.828,72 euros.

### GASTOS

En el estado de gastos, las principales modificaciones respecto al ejercicio 2012, son las siguientes:

1. Los **gastos de personal** se minoran en 159.319,00 euros, lo que representa una disminución de 1,213 puntos porcentuales. Esta disminución se justifica en la amortización de las plazas que se van quedando vacantes por jubilación del personal que las venía ocupando, el fomento de la contratación de personal temporal por medio de la colaboración social, las modificaciones de puestos de trabajos al variar los trabajos contratados indirectamente en la gestión de parques y jardines y otras medidas de búsqueda de medidas que permitan lograr los mismos o más objetivos con menos gasto. En general, no se despiden a ningún trabajador, y se crea además un fondo, dentro de nuestras posibilidades, de promoción del empleo a través del plan de familias, colaboración social, convenios de formación para personal en paro, etc.

2. Los **gastos corrientes** en bienes y servicios experimentan una reducción de 37.366,00 euros, que suponen 0,302 puntos porcentuales. Dicho descenso se consigue con la política de austeridad del gasto corriente, y sin menoscabo de la calidad de las actividades y de los servicios públicos locales.

3.- Las **subvenciones corrientes** disminuyen un 16,587 por ciento respecto al ejercicio anterior, consecuencia de lo manifestado en el punto anterior, es decir, la austeridad económica. Mantenemos nuestros compromisos con la Entidad Local Menor de la Barraca de Aguas Vivas, la Mancomunidad de la

Ribera Alta, el Consorcio de Incendios, la UNED, etc.; excepto para políticas de ayudas al empleo y las de contenido social.

4.- En el **gasto financiero** (capítulos tres y nueve), se han consignado las cargas financieras de las operaciones concertadas, las cuales experimentan un importante incremento debido al aumento de los tipos de interés y al inicio de la amortización de los préstamos concertados en 2011.

5.-Del **capítulo de inversiones**, que asciende a 3.157.610,00 euros, cabe destacar: dotaciones económicas en la urbanización de Tulell, como son la electrificación exterior y el saneamiento y depuración de aguas residuales; la aportación municipal a programas urbanísticos como el polígono del Plá y el huerto de Galvañón; la ejecución de sentencias como la de los terrenos del Huerto de Redal y del camino del barranco de la Casella; continuación en el proyecto de Modernización de la Administración Electrónica y de informatización; construcción de nichos; rehabilitación de caminos rurales; muro cierre de la Montañeta; adquisición de vehículo para la policía local; inversiones en instalaciones deportivas y finalmente, se crea un fondo de 156.450,00 euros para una obra pendiente de determinar para el Plan de Obras y servicios 2013.

Estas inversiones repercutirán en un mayor patrimonio municipal y en unos derechos de cobro que, cuando revierta la actual situación económica, se podrán materializar. Estos son los casos de las urbanizaciones de Tulell, polígono del Plá, Huerto Galvañón y Huerto de Redal y de otras aportaciones de suelo derivadas de gestiones urbanísticas.

Alzira, a diecinueve de diciembre de 2012.

La Alcaldesa,



The image shows the official seal of the Ayuntamiento de Alzira, which is circular and contains the text 'EXCM. AJUNTAMENT D'ALZIRA' and 'ALCALDIA'. Overlaid on the seal is a handwritten signature in blue ink.

Elena Bastidas Bono